

# SOLICITUD

reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

establecimiento Caberna

Situación Peña y Sóni 13

D. Abundio Fejada que habita en la calle Aguirre Miramon 9  
núm. 7 piso 5 solicita autorización para tomar en traspaso un establecimiento  
de Florenis Ucar en la calle Peña y Sóni núm. 13 piso — previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 2 de Enero de 1940

Firma del solicitante,

Al Jefe del Laboratorio Municipal

San Sebastián 2 de Enero de 1940,

P.E.N.º de Impuestos y Tasas.

Abundio Fejada

El Jefe del Laboratorio Municipal informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que tratándose de establecimiento ya previamente  
autorizado, puede acceder a la solicitud

San Sebastián 5 de Enero de 1940

Firma,

Al \_\_\_\_\_  
San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

P.E.N.º de Impuestos y Tasas.

Antonio Lotillo

El \_\_\_\_\_ informando sobre esta solicitud  
manifiesta: \_\_\_\_\_

San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

El Alcalde.